

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA**

Comité de Manejo



DESIGNA FUNCIONARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA COMO INTEGRANTES DE COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA XV, I Y II REGIONES.

R. EX 2685

VALPARAÍSO - 1 OCT. 2015

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera mediante memorándum (D.P.) N° 475/2015, de fecha 16 de septiembre de 2015; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, el D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por los D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 19.880 y N° 20.657.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, deberán constituirse Comités de Manejos que tendrán carácter de asesores del Subsecretario, para el establecimiento de los planes de manejo en aquellas pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento Turismo, los Comités de Manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá, y por un funcionario del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Que mediante Memorándum citado en Vistos, se recomienda designar a los integrantes del Comité de Manejo que en él se indican, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

## RESUELVO

1.- Designase como miembros del Comité de Manejo de Sardina y Anchoqueta XV, I y II Regiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por los D.S. Nº 198 de 2014, y Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a quien se designa a continuación:

### I.- Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina Española XV, I y II Regiones

**Representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá.**

Presidente Titular: María Angela Barbieri Bellolio, Jefa División Administración Pesquera, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Presidente Suplente: Mauro Urbina Veliz, Profesional Departamento de Análisis Sectorial, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
**RAÚL SÚNICO GALDAMES**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

